



Montevideo, 24 de abril de 2024

De: Oficina de Comunicación, Diseño y Promoción.

A: Dirección Ejecutiva.

Motivados por el proyecto de Rediseño Web para una Vacunación Segura, apoyado por OPS y considerándola una buena práctica institucional, se sugiere a continuación establecer una política editorial institucional en consonancia con los lineamientos de la Política Sanitaria Nacional bajo resolución para el sitio web: www.chlaep.org.uy y sus contenidos.

POLÍTICA EDITORIAL CHLA-EP

Objetivo:

Establecer una guía institucional en consonancia con los lineamientos de la Política Sanitaria Nacional que detalle el proceso, los principios y estándares que la CHLA-EP sigue al publicar contenido en diversas plataformas, incluyendo su sitio web.

Misión y propósito:

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes (CHLA-EP) es una institución pública no estatal encargada de programas nacionales de salud y control de enfermedades de importancia.

La CHLA-EP tiene la responsabilidad de asesorar al Ministerio de Salud y desarrollar políticas y estrategias nacionales para prevenir la transmisión de la Tuberculosis, disminuyendo su incidencia, prevalencia y mortalidad.

Además, fomenta la coordinación interinstitucional e interdisciplinaria para ofrecer una atención integral y de calidad a toda la población, así como para supervisar el control de la Tuberculosis, la erradicación de la Lepra y el mantenimiento de una alta cobertura de vacunación.

La institución capacita, asesora y supervisa a los profesionales de la salud en temas relacionados con la Tuberculosis y las actividades vinculadas al Programa Nacional de Vacunación. Asimismo, es responsable de la vigilancia laboratorial de la Tuberculosis, la Lepra y las vacunas.

Consejo editorial:

Está compuesto por miembros de la Comisión Honoraria y las direcciones técnicas de los programas a cargo de la institución, en coordinación con la Oficina de Comunicación, Diseño y Promoción.

Las direcciones técnicas generan el contenido en coordinación con la Oficina de Comunicación quien canaliza entre las partes y difunde la información a través de los canales establecidos.

Los miembros de la Comisión validan el temario de contenidos a publicar de carácter técnico.



La Oficina de Comunicación realiza el seguimiento y control de los contenidos publicados en la página web para garantizar su actualización e interés para los diferentes públicos objetivos. La actualización del contenido se realiza en coordinación con las direcciones técnicas, que identifican temas de interés y desarrollan el contenido técnico alineado con la estrategia institucional.

Independencia editorial:

En el sitio web www.chlaep.org.uy, ofrece contenidos libres de conflictos de intereses particulares. Cada miembro del equipo involucrado en la generación de contenidos declara no tener vínculos con la industria farmacéutica ni intereses materiales o económicos en asuntos específicos. Nuestro objetivo es salvaguardar la obtención de conocimiento a través de plataformas seguras, respaldadas científicamente y respetar el código de ética en la función pública (Ley N° 19823 - impo.com.uy).

Proceso de revisión de contenido:

La aprobación y revisión de temáticas y contenidos está a cargo de los miembros de cada dirección técnica de los programas a cargo de la Institución. La selección de información y temas se basa en herramientas descritas en la estrategia de generación de contenido institucional, las cuales permiten conocer la información general de la audiencia, sus comportamientos y temas de interés.

Publicidad y patrocinio:

El sitio web www.chlaep.org.uy no posee afiliaciones, patrocinios ni publicidad, garantizando así la integridad editorial. No se promocionan productos o servicios; la información está destinada a fines educativos y científicos. El financiamiento tanto del sitio web como de las actividades institucionales proviene del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Ministerio de Salud Pública. Como está establecido por la Ley, también existe una mínima fuente adicional de ingresos proveniente de eventos de entretenimiento y espectáculos adquiridos por las intendencias a nivel nacional.

Confidencialidad y privacidad:

Política de privacidad:

Nuestro sitio web, al igual que otros, emplea "cookies" para recopilar y almacenar datos con el fin de mejorar su experiencia. Las cookies utilizadas por CHLA-EP no se utilizan para ejecutar programas maliciosos o enviar virus a su dispositivo.

Google Analytics recopila información sobre el rendimiento de la página, como el número de accesos, visitantes únicos, porcentajes de nuevas visitas, ubicación geográfica y dispositivo utilizado. Estos datos se emplean únicamente para evaluar el desempeño del sitio y no se comparten con terceros ni se usan con propósitos comerciales.

Para obtener más detalles sobre la política de privacidad de Google Analytics, visite <https://policies.google.com/privacy?hl=pt-br>

Formulario de contacto:

El sitio solicita datos personales como nombre, apellidos, cédula de identidad, correo electrónico y número de teléfono con el fin de responder consultas. Estos datos se utilizan



exclusivamente para dar respuesta a mensajes, dudas, comentarios o inquietudes relacionadas con los programas a cargo de la CHLA-EP.

Aviso de Cookies:

El sitio web www.chlaep.org.uy almacena cookies en su dispositivo. Estas cookies recopilan información sobre su interacción con el sitio web y nos permiten personalizar su experiencia de navegación. Utilizamos esta información con fines de mejora y análisis de nuestros visitantes en este y otros medios. Consulte nuestra Política de privacidad para más detalles sobre las cookies que utilizamos.

Redes Sociales:

La CHLA-EP está presente en diversas redes sociales. El tratamiento de datos personales está sujeto a esta sección y a las condiciones de uso, políticas de privacidad y normativas de acceso de cada red social aceptadas previamente por los usuarios.

Sin otro particular.

Saluda atentamente,


Amalia Rodríguez



COMISION HONORARIA
PARA LA
LUCHA ANTITUBERCULOSA
Y ENFERMEDADES PREVALENTES
Avda. 18 de Julio 2175
Telefs.: 2400 1444- 24098489
Fax: 2401 4775
Montevideo - Uruguay

V/79/24-1989

Montevideo, 25 de abril de 2024.-

Visto: la solicitud de la Oficina de Comunicación, Diseño y Promoción para establecer una política editorial institucional en consonancia con los lineamientos de la Política Sanitaria Nacional para el sitio web www.chlaep.org.uy y sus contenidos.

Considerando: I) que el objetivo es establecer una guía institucional que detalle el proceso, los principios y estándares que la CHLA-EP y su Consejo Editorial siguen al publicar contenido en diversas plataformas incluyendo su sitio web. II) que el Consejo Editorial está compuesto por las Direcciones Técnicas de los Programas de la Institución, los Miembros de la Comisión Honoraria en coordinación con la Oficina de Comunicación, Diseño y Promoción, quienes generan y validan el temario técnico de contenidos a publicar.

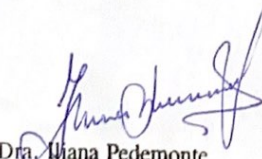
Atento: A lo expuesto precedentemente.

LA PRESIDENTA DE LA CHLA-EP

RESUELVE:

1º) Aprobar la política editorial de fecha 24 de abril de 2024, que consta a fs. 1 y 2 incluyendo la independencia editorial de los miembros del Consejo Editorial, los procesos de revisión de contenido; la publicidad y patrocinio del sitio web www.chlaep.org.uy y sus políticas de confidencialidad y privacidad.

2º) Pase a la Oficina de Comunicación, Diseño y Promoción.


Dra. Diana Pedemonte
Presidenta
CHLA - EP